

	POLÍTICA		Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA		Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 1 de 12

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNALM



Resolución N° 0604-2024-CU-UNALM

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María Teresa Huaita Molero Coordinadora Oficina de Calidad y Acreditación	Ethel Rubin de Celis Llanos Jefe(a) de la Oficina de Calidad y Acreditación	Dr. Américo Guevara Perez Rector de la UNALM

	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 2 de 12

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

N°	Texto Modificado	Versión	Fecha	Responsable
1	Creación del documento	01	06/06/2018	Dr. Enrique Flores Mariazza
2	Todo el documento.	02	24/09/2024	Ethel Rubin de Celis Llanos María Teresa Huaita Molero





POLÍTICA

Código PO01-PE02-OCA

**POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA
MOLINA**

**Versión: 02
Fecha:
24/09/2024**

**Página 3 de
12**

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. NORMATIVA ASOCIADA	5
IV. PROPÓSITO	5
4.1. Objetivo.....	5
4.2. Alineación	6
V. ALCANCE	6
VI. DEFINICIÓN DE CALIDAD UNALM	6
VII. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS.....	7
7.1. Posicionamiento Institucional	7
7.2. Sistema de Gestión de la Calidad.....	7
7.3. Compromiso con la Capacitación y la Innovación	7
7.4. Calidad como Factor Estratégico	8
VIII. RESPONSABLES	8
8.1. Rectorado.....	8
8.2. Vicerrectorados	9
8.3. Oficina de Calidad y Acreditación	9
8.4. Decanato / Escuela de Posgrado.....	9
8.5. Jefes de Unidades y Oficinas	10
IX. OBJETIVOS DE CALIDAD	11
X. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	12



	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 4 de 12

I. PRESENTACIÓN

La gestión de la calidad en una institución universitaria es un proceso fundamental que garantiza la excelencia en la formación académica, la investigación y la proyección social. En un entorno dinámico y competitivo, es esencial establecer un marco que no solo asegure el cumplimiento de estándares de calidad, sino que también fomente la mejora continua y la innovación.

La política de gestión de la calidad de nuestra universidad se basa en principios sólidos que promueven la responsabilidad social, la participación activa de todos los actores involucrados y un enfoque centrado en las necesidades de los estudiantes y la comunidad. Al implementar esta política, buscamos crear un ambiente educativo que no solo forme profesionales competentes, sino que también contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar social.

Este documento establece los objetivos, estrategias y acciones concretas que guiarán nuestras iniciativas de calidad, alineadas con la misión y visión institucional. A través de la implementación de un sistema de gestión de calidad robusto, nos comprometemos a ofrecer una educación de alto nivel, fomentar la investigación y el emprendimiento, y garantizar la satisfacción de nuestra comunidad universitaria.

Con este enfoque, reafirmamos nuestro compromiso de ser una institución líder en la educación superior, orientada hacia la excelencia y la mejora continua en todos nuestros procesos.

II. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c. Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- e. Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (2023)
- f. Reglamento General de la UNALM (2017)
- g. Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, Modelo de Licenciamiento II SUNEDU
- h. Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD, Modelo de Renovación de Licencia Institucional
- i. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, Modelo de Acreditación por Programas
- j. Resolución del Consejo Directivo N° 000017-2022-SINEACE/CDAH, Modelo de Acreditación Institucional para Universidades SINEACE (2017)
- k. Norma ISO 9000:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, Principios y Vocabulario.



	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 5 de 12

- I. Norma ISO 9001:2015 – Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos
- m. Norma ISO 19011:2011, Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental.

III. NORMATIVA ASOCIADA

La presente Política de Gestión de la Calidad debe ser considerada como un marco referencial obligatorio para la elaboración, adecuación o actualización de todos los documentos normativos de la universidad. Esto debido a que el documento en mención establece los principios, criterios y directrices que rigen la mejora continua de los procesos académicos, administrativos y de investigación, orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la excelencia en todas las áreas.

Es importante que todo documento normativo, desde los estatutos hasta los reglamentos operativos, esté alineado con los lineamientos establecidos en esta política de calidad, garantizando así la coherencia entre las diversas normativas que regulan el quehacer universitario. De esta manera, se asegura que las decisiones, procedimientos y responsabilidades estén enfocados hacia el logro de una cultura institucional basada en la calidad y la mejora continua.

En caso de que la Política de Calidad Institucional sea actualizada, será necesario llevar a cabo una revisión de los documentos normativos y operativos vigentes, como los estatutos, los reglamentos internos, los manuales de procesos, entre otros. Esta revisión tendrá como objetivo evaluar la consistencia de dichos documentos con los nuevos lineamientos, promoviendo su actualización o adecuación, de ser necesario. Solo de esta forma se garantizará que los documentos reflejen fielmente la política de calidad renovada y que los principios fundamentales de esta se implementen de manera efectiva en cada uno de los niveles de gestión y operación de la universidad.

Este enfoque asegura la alineación estratégica de la normativa con los objetivos de calidad institucional y el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales que rigen la educación superior.

IV. PROPÓSITO

4.1. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento del marco de aseguramiento interno de la calidad, incentivando a la comunidad universitaria a avanzar hacia la excelencia, integrando diversas prácticas de planificación, implementación, evaluación, seguimiento, retroalimentación y plan de mejora que se realizan en diferentes áreas y niveles institucionales, formalizando los ciclos evaluativos y de la gestión por procesos, convirtiéndolos en mecanismos efectivos de calidad e innovación.



	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 6 de 12

4.2. Alineación

La alineación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y la Política de Gestión de la Calidad (PGC) es un proceso estratégico que permite a la universidad maximizar su potencial y alcanzar la excelencia en el servicio que presta, satisfaciendo a las diferentes partes interesadas de la institución, como son los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general.

Al garantizar la coherencia y la coordinación entre estos tres documentos, se crea una institución más sólida, eficiente y orientada hacia el futuro, fomentando una cultura de calidad y mejora continua.

V. ALCANCE

El alcance de la Política de Gestión de la Calidad en la universidad abarca todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que influyen directamente en la formación integral de los estudiantes y en la satisfacción de las partes interesadas. En este marco, se incluye la planificación, ejecución, evaluación, seguimiento, retroalimentación y mejora continua de las actividades relacionadas con el aprendizaje, la investigación, la proyección social, la responsabilidad social universitaria y la gestión de recursos. Asimismo, esta política tiene un enfoque integral que no solo involucra a la comunidad universitaria, sino también a los actores externos como empleadores, egresados y la sociedad en su conjunto.

La política se extiende a todas las áreas y niveles de la institución, desde la alta dirección hasta las unidades operativas, promoviendo una cultura de calidad que se refleja en el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, la mejora continua de los programas académicos, el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de apoyo, y el desarrollo del talento humano. Esta política busca garantizar que los procesos se realicen de manera eficiente, efectiva y alineada con la misión institucional, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la universidad y al bienestar de sus estudiantes y partes interesadas.



En concordancia con la normativa vigente y los marcos de licenciamiento y acreditación, la política también establece mecanismos claros de evaluación, monitoreo y retroalimentación que aseguran la calidad de todos los servicios brindados. De esta forma, se fomenta la participación activa y la corresponsabilidad de todos los actores en el fortalecimiento de una educación superior de excelencia.

VI. DEFINICIÓN DE CALIDAD UNALM

La UNALM asume la calidad como el conjunto de características y estándares que garantizan la adecuación y relevancia de los procesos educativos, de investigación y de responsabilidad social universitaria, en relación con las expectativas de la sociedad

	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 7 de 12

y las necesidades de los estudiantes. Este concepto abarca la coherencia entre la misión, visión y funciones institucionales, promoviendo un enfoque ético y pertinente.

La calidad se manifiesta a través de un compromiso con la excelencia, la mejora continua y la transparencia en la gestión académica y administrativa. Esto incluye la implementación de sistemas de evaluación y acreditación que aseguran el cumplimiento de normas y estándares reconocidos, así como la participación activa de todos los grupos de interés, como estudiantes, docentes y la comunidad en general.

VII. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) se compromete a elaborar, implementar y mantener un Sistema Interno de Calidad que establezca mecanismos para la mejora continua en todas las áreas de la institución. Este compromiso incluye la revisión anual del sistema, lo que garantizará la revisión, actualización y adecuación de nuestros objetivos y acciones según las necesidades emergentes.

Para alcanzar este objetivo, se establecen los siguientes principios:

7.1. Posicionamiento Institucional

La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) se erige como un actor fundamental en el desarrollo sostenible de los sectores agrícola, forestal, pecuario, pesquero, alimentario, económico y ambiental del Perú. La universidad se compromete a contribuir con el país mediante la formación de profesionales innovadores, competitivos y socialmente responsables, así como a través de la generación y transferencia de conocimientos provenientes de la investigación básica y aplicada.

7.2. Sistema de Gestión de la Calidad

Con el respaldo del Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, la UNALM implementa un sistema de gestión de la calidad sólido y alineado con un enfoque por procesos. Este sistema garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estado, la institución y la sociedad, y responde a las exigencias de los procesos de calidad, tanto institucionales como específicos de cada programa académico. El sistema está respaldado por mecanismos de información, comunicación, control de procesos y evaluación continua de las competencias adquiridas por sus egresados.

7.3. Compromiso con la Capacitación y la Innovación

La UNALM fomenta una cultura de calidad y mejora continua, promoviendo la capacitación permanente de su comunidad académica, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. La comunidad universitaria,





compuesta por docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo, asume que la educación es un derecho fundamental y un servicio público esencial. En este sentido, su labor académica se orienta a una formación integral, humanista, científica y tecnológica, ajustada a la realidad multicultural y biodiversa del Perú.

7.4. Calidad como Factor Estratégico

La calidad es reconocida como un eje estratégico para asegurar que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean altamente valoradas por los empleadores y la sociedad en general. La universidad se esfuerza por satisfacer las expectativas razonables de sus clientes y usuarios, tanto internos como externos, consolidando su liderazgo como institución de referencia en los sectores agrario y ambiental.

Al adoptar estos principios, está el compromiso de impulsar una cultura de calidad que trascienda todas las acciones, desde la docencia, la investigación hasta la proyección social. Esto permitirá cumplir con los estándares establecidos, así como anticipar los desafíos y necesidades cambiantes de la comunidad académica y de la sociedad en general.



Al mirar hacia el futuro, se reafirma el compromiso de evaluar y ajustar continuamente los objetivos y estrategias, asegurando que la UNALM siga siendo un referente en la educación superior, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

VIII. RESPONSABLES

8.1. Rectorado

- 8.1.1. Definición de Políticas de Calidad:** Establecer y aprobar las políticas institucionales de calidad que guíen los procesos de licenciamiento y acreditación en toda la universidad.
- 8.1.2. Aseguramiento de Recursos:** Garantizar la asignación de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de los estándares de calidad y acreditación.
- 8.1.3. Representación Institucional:** Representar a la universidad ante organismos acreditadores y entidades reguladoras, defendiendo los intereses y logros de la institución.
- 8.1.4. Fomento de una Cultura de Calidad:** Promover una cultura institucional orientada a la calidad, incentivando la participación activa de toda la comunidad académica en los procesos de mejora continua.

	POLÍTICA	Código PO01-PE02-OCA	
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 9 de 12

8.2. Vicerrectorados

- 8.2.1. Liderazgo en Calidad:** Establecer y promover una visión estratégica para la mejora continua de la calidad académica, administrativa e investigación en toda la universidad.
- 8.2.2. Supervisión General:** Monitorear el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, los estándares de calidad y acreditación en todos los programas profesionales y unidades académicas y de investigación.
- 8.2.3. Facilitación de Recursos:** Asegurar que las diferentes unidades cuenten con los recursos necesarios para cumplir con los procesos de licenciamiento y acreditación.

8.3. Oficina de Calidad y Acreditación

- 8.3.1. Coordinación y Ejecución de Procesos de Evaluación:** Ejecutar y coordinar los procesos de aseguramiento de condiciones básicas de calidad, autoevaluación y acreditación institucional, así como de los programas profesionales de pregrado y posgrado, asegurando la participación de todas las Facultades y dependencias de la UNALM.
- 8.3.2. Orientación y Apoyo en Acreditación:** Brindar orientación y apoyo en el desarrollo de los procesos de aseguramiento de las condiciones básicas de calidad y autoevaluación con fines de acreditación, garantizando que cada programa de pregrado y posgrado cumpla con los indicadores y los estándares de calidad establecidos.
- 8.3.3. Desarrollo de Políticas de Calidad:** Proponer y establecer la política de calidad institucional en alineación con el Sistema de Gestión de Calidad, orientada a mejorar los procesos y responder a las expectativas de estudiantes y grupos de interés.
- 8.3.4. Supervisión y Análisis del Sistema de Gestión de Calidad:** Supervisar y analizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional correspondiente a cada Unidad de la UNALM, evaluando los avances en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- 8.3.5. Promoción de la Mejora Continua y Recursos:** Promover la participación de la UNALM en programas que obtengan recursos para mejorar la calidad de los procesos académicos y administrativos, así como gestionar el licenciamiento y acreditación institucional.



8.4. Decanato / Escuela de Posgrado

- 4.4.1. Monitoreo de Calidad:** Supervisar el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad y los estándares de acreditación establecidos por las autoridades competentes, a partir de la ejecución de las siguientes acciones:
- a. Recopilación de información de su Facultad, por cada Programa Profesional.
 - b. Análisis de resultados.



- c. Evaluación continua.
- d. Monitoreo.
- e. Promoción de la cultura de calidad.

4.4.2. Elaboración de Informes: Preparar y presentar reportes e informes requeridos por los procesos de licenciamiento y acreditación dentro de los plazos establecidos.

4.4.3. Documentación Normativa: Elaborar y actualizar la documentación normativa relacionada con los programas académicos y su cumplimiento con los estándares de calidad, la cual debe ser coordinada con la Oficina de Calidad y Acreditación.

4.4.4. Llenado de Formatos: Completar y mantener actualizados los formatos requeridos para la evaluación de programas académicos y su alineación con los criterios de calidad.

4.4.5. Coordinación para trabajo documentario: Colaborar estrechamente con la Oficina de Calidad y Acreditación para garantizar que toda la información solicitada sea precisa y se envíe en los tiempos establecidos.

4.4.6. Evaluación Continua: Implementar procesos de evaluación continua de los programas académicos para identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.

4.4.7. Participación en Comités: Participar activamente en el Comité de Calidad del Programa de Estudio, contribuyendo con su experiencia y conocimientos para la toma de decisiones.

4.4.8. Sensibilización sobre la Cultura de Calidad: Promover una cultura de calidad dentro de la facultad, sensibilizando a estudiantes y docentes sobre la importancia de los procesos de acreditación y licenciamiento.

4.4.9. Análisis de Resultados: Analizar los resultados de las evaluaciones internas y externas, proponiendo acciones correctivas y de mejora continua en función de los hallazgos.

4.4.10. Promoción de la mejora continua: Establecer las directrices y liderar los procesos que conduzcan a una mejora constante en todos los aspectos de gestión.

8.5. Jefes de Unidades y Oficinas

8.5.1. Supervisión de Calidad: Supervisar el cumplimiento de las normativas internas y externas que rigen los procesos administrativos, asegurando que se alineen con los estándares de calidad.

8.5.2. Mantenimiento de Documentación: Asegurar que toda la documentación administrativa relacionada con los procesos de calidad esté completa y organizada para auditorías.

8.5.3. Coordinación de Datos: Recolectar y enviar la información solicitada por la Oficina de Calidad y Acreditación dentro de los plazos establecidos.





- 8.5.4. Gestión de Procedimientos Administrativos:** Establecer y optimizar procedimientos administrativos que aseguren el cumplimiento de los procesos de calidad.
- 8.5.5. Implementación de Políticas:** Elaborar e implementar políticas administrativas que respalden la gestión y la cultura de calidad dentro de la universidad.

IX. OBJETIVOS DE CALIDAD

La calidad es un pilar fundamental en el desarrollo y la gestión de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM). En línea con el compromiso de mejora continua, se ha definido un conjunto de Objetivos de Calidad (OC) que reflejan los principios establecidos en la presente Política. Estos objetivos no solo buscan garantizar la excelencia en los procesos y servicios, sino también responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

Cada objetivo ha sido formulado con la intención de fomentar un entorno propicio para el aprendizaje, la investigación y la extensión, alineándose con la misión institucional. A través de estos objetivos, se propone implementar acciones concretas que aseguren la satisfacción de los estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo así una cultura de calidad en todas las actividades.

OC I Priorizar a la calidad y la responsabilidad social, pilares fundamentales en la planificación estratégica y en la estructura institucional.

OC II Fomentar la participación de todos los grupos involucrados, respondiendo a sus expectativas, a través de la implementación de mecanismos de comunicación efectiva y retroalimentación continua.

OC III Fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento a nivel nacional e internacional, consolidando la internacionalización y la cooperación interinstitucional, mientras se asegura la calidad de la enseñanza, se fomenta la investigación y la innovación, y se promueve el bienestar de la comunidad universitaria, todo ello mediante una gestión académica y administrativa eficiente.

OC IV Garantizar que los requisitos legales aplicables y los compromisos en materia de calidad sean cumplidos anualmente, mediante auditorías y evaluaciones sistemáticas.

OC V Desarrollar un sistema de gestión de riesgos que garantice la continuidad de la calidad en la formación y servicios universitarios en situaciones de emergencia.

Los objetivos de calidad presentados, como parte del Plan de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), reflejan el firme compromiso con





POLÍTICA		Código PO01-PE02-OCA	
POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA		Versión: 02 Fecha: 24/09/2024	Página 12 de 12

la excelencia y la mejora continua en todos los aspectos de nuestra institución. Al priorizar la satisfacción de los estudiantes y la comunidad universitaria, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer nuestra imagen a nivel nacional e internacional, se busca no solo cumplir con los estándares establecidos, sino también innovar y adaptarse a las necesidades emergentes. Con una gestión académica y administrativa eficiente, se aspira a construir un entorno que fomente el aprendizaje, la investigación y el bienestar, consolidando así la misión de ser una universidad de referencia en el ámbito agrario y ambiental.

X. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La evaluación de la política de gestión de la calidad se fundamenta en el seguimiento riguroso de los indicadores establecidos en el Plan de Gestión de la Calidad. Estos indicadores son instrumentos esenciales para medir el desempeño de los procesos clave de la institución, y permiten identificar tanto los avances como las áreas que requieren ajustes o mejoras.

Cada indicador ha sido diseñado con criterios de relevancia, pertinencia y perceptibles de ser medidos, asegurando que refleje el grado de cumplimiento de los objetivos definidos. A partir de la recolección sistemática de datos y el análisis periódico de los resultados obtenidos, se podrán tomar decisiones informadas que orienten las acciones correctivas o preventivas necesarias.



De esta manera, los indicadores no solo servirán para medir el éxito de las actividades implementadas, sino que serán el punto de partida para generar recomendaciones que fortalezcan la política de calidad en el mediano y largo plazo. Este proceso cíclico de evaluación garantizará que la Política de Gestión de la Calidad no solo se mantenga vigente, sino que también evolucione en respuesta a los cambios en el contexto institucional y a las exigencias externas, promoviendo una cultura de excelencia y mejora continua en toda la universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0604-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0604-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, la Política de Gestión de la Calidad de la UNALM se basa en principios sólidos que promueven la responsabilidad social, la participación activa de todos los actores involucrados y un enfoque centrado en las necesidades de los estudiantes y la comunidad. Al implementar esta política, buscamos crear un ambiente educativo que no solo forme profesionales competentes, sino que también contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar social; Que, este documento establece los objetivos, estrategias y acciones concretas que guiarán nuestras iniciativas de calidad, alineadas con la misión y visión institucional. A través de la implementación de un sistema de gestión de calidad robusto, nos comprometemos a ofrecer una educación de alto nivel, fomentar la investigación y el emprendimiento, y garantizar la satisfacción de nuestra comunidad universitaria; Que, el objetivo de la Política de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina es contribuir al fortalecimiento del marco de aseguramiento interno de la calidad, incentivando a la comunidad universitaria a avanzar hacia la excelencia, integrando diversas prácticas de planificación, implementación, evaluación, seguimiento, retroalimentación y plan de mejora que se realizan en diferentes áreas y niveles institucionales, formalizando los ciclos evaluativos y de la gestión por procesos, convirtiéndolos en mecanismos efectivos de calidad e innovación; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Política de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina, documento que consta de doce (12) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCL,R,OAJ,DECPS,RSU,VR.AC.,OCA